POLÍTICAS EDITORIALES

“REVISTA EURYTHMIE”

La **“Revista EURYTHMIE”** (ISSN 2395-9282), es una publicación de carácter semestral, editada por la Universidad Justo Sierra que busca promover la armonía del conocimiento en las diferentes disciplinas que conforman las áreas de conocimiento de la Institución.

Las presentes políticas editoriales guiarán la selección y publicación de contenidos y se revisarán y actualizarán según sea necesario para mantener los estándares de calidad de la publicación.

OBJETIVO DE LA “REVISTA EURYTHMIE”

Promover la armonía del conocimiento y enriquecer tanto a la comunidad universitaria como al público en general a través de la divulgación científica y humanística, utilizando la palabra, la comunicación audiovisual y las obras gráficas, plásticas y artísticas como medios para lograrlo.

TIPOS DE APORTACIONES ACEPTADAS:

- **ARTÍCULOS:** Investigaciones originales, estudios o análisis que, a pesar de ser de divulgación, deben cumplir con estándares científicos y académicos sólidos. Los y las autoras deben presentar sus hallazgos de manera atractiva y comprensible para un público amplio.
- **RESEÑAS:** Evaluaciones críticas de libros, investigaciones, obras artísticas, productos de comunicación y medios en general. Se busca que estas reseñas sean informativas y accesibles al público en general.

- **MUESTRAS GRÁFICAS, PLÁSTICAS O FOTOGRÁFICAS:** Creaciones que reflexionen o expresen ideas sobre conceptos de arte, ciencia o humanidades a través de manifestaciones artísticas, visuales, plásticas y fotográficas. Cada obra debe ir acompañada de una descripción que permita a las personas lectoras comprender su contexto y significado.

- **OBRAS MULTIMEDIA:** Las obras multimedia pueden incluir elementos visuales, auditivos y textuales, o únicamente sonoros y deben contribuir a la divulgación científica o humanística. Cada obra debe ir acompañada de una descripción que permita a las personas lectoras comprender su contexto y significado.

NORMAS PARA OBRAS ESCRITAS:

- Estructura que incluya introducción, desarrollo y conclusión
- Textos respaldados con evidencia científica verificable
- En caso de ser necesario, utilizar las normas APA 7ª edición
- Lenguaje claro y accesible que fomente la agilidad en la lectura
- Uso de técnicas narrativas, como el storytelling, para atraer la atención
- Títulos atractivos de máximo 15 palabras
- Extensión de 4 a 8 cuartillas
- Uso de Arial 12 e interlineado de 1.5

NORMAS PARA OBRAS GRÁFICAS, PLÁSTICAS Y FOTOGRÁFICAS:

- Se aceptarán hasta 4 piezas u obras por propuesta
- Las obras deben tener una resolución mínima de 300 dpi y ser entregadas en formato jpg
- Cada obra gráfica, plástica o fotográfica debe ir acompañada de una descripción o justificación de la obra (máximo 300 palabras)
- Incluir breve reseña del autor o autora (máximo 150 palabras)

NORMAS PARA OBRAS SONORAS Y AUDIOVISUALES:

- Las obras audiovisuales conjugarán imagen y sonido

- Las propuestas sonoras pueden ser de naturaleza musical, experimental o podcasts, siempre que cumplan con el requisito de divulgación científica o humanística
- Formato para video mp4
- Formato para audios mp3
- Las propuestas deberán estar alojadas en un servidor o plataforma que permita su consulta durante el proceso de revisión. Se debe proporcionar un enlace de acceso abierto.
- Cada obra debe ir acompañada de una descripción o justificación de la obra (máximo 300 palabras)
- Incluir breve reseña del autor o autora (máximo 150 palabras)

PARA TODO TIPO DE POSTULACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE

Para la entrega de los materiales (artículo, galería, guiones, multimedia, etc) son:

- Enviar ***carta de cesión de derechos*** tanto para contenido escrito, como imágenes y audiovisuales. (En caso de trabajos realizados en equipo, se deberá enviar una carta por cada autor o autora)
- Cuidado y revisión de la ortografía
- Entrega en archivo word
- Fuente requerido Arial 12
- Imágenes 150-300 dpi tamaño 5x7
- No integrar tablas en el texto
- No usar separación silábica

PROCESO DE REVISIÓN:

Se llevará a cabo una revisión a doble ciego que resultará en uno de los siguientes dictámenes:

- Aprobado sin modificaciones
- Aprobado con modificaciones
- Rechazado.

ENVÍOS: eurythmie@ujsierra.com.mx

EDICIÓN DE LA "REVISTA EURYTHMIE" A CARGO DE:

Dirección de Psicología, Dirección de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Pedagogía del Deporte, Dirección de Arquitectura y de Diseño y Comunicación Visual.

DATOS DE REGISTRO DE LA REVISTA:

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-041308555200-203, ISSN 2395-9282, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.